

Tegucigalpa, MDC., 2 de Junio de 2017

OFICIO N° 363-USL-INP-2017

Licenciado

José Francisco Zelaya

Jefe de la Unidad de Transparencia. (INP)

Su Oficina

Licenciado Zelaya:

Por medio de la presente me dirijo a usted deseando muchos éxitos en sus delicadas funciones, para hacer de su conocimiento de los avances y seguimientos de la Licencias ambientales de los Centros Penitenciarios que han sido construidos y que se refiere a los siguientes:

- 1) Informes entregados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos sobre los planes de Contingencias de los Centros Penitenciarios de Ilama, Santa Bárbara y Morocelí, El Paraíso, se hicieron entrega por parte de la Dirección Nacional del Instituto, a la Empresa Constructora Edge, S.A., para que tomen en cuentas las recomendaciones.
- 2) Se ha estado dando seguimiento al trámite ante la Procuraduría General de la Republica, Departamento de Consultoría, para el traspaso de bienes inmuebles de los Centros Penitenciarios de Ilama y Morocelí otorgado por la Sociedad EDGE. S.A., en la cual la Dirección Nacional de Bienes del Estado de Honduras, ha enviado oficios No. DNBE-DE-132-2017, de fecha 25 de mayo de 2017, dirigida al Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, indicando los procesos y requisitos para proceder al trámite de Donación a favor del Estado de Honduras.

Agradeciéndole la atención que le merezca la presente.

Atentamente,



ABOGADA MARIA DE JESUS PALACIOS DE VENEGAS
Jefe de Unidad de Servicios Legales
Instituto Nacional Penitenciario



Cc: Archivo
MJP/aegc

DIOS, PATRIA, JUSTICIA